



Municipalidad
de
San Isidro

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

DURANTE EL MES DE ABRIL DEL 2020, NO SE HA EMITIDO RESOLUCIONES SUBGERENCIALES APROBANDO LA LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRAN EN RECEPCIÓN DE OBRA Y DENTRO DEL PLAZO DE ACUERDO A LEY VIGENTE.

San Isidro, abril del 2020

 MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
Gerencia de Desarrollo Urbano y Seguridad Vial

Arg. MANUEL ARRUNÁTEGUI JUÁREZ
Subgerente de Obras Públicas